



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 09/09/2026**

2.1 - Aprobar el acta de la sesión de la Comisión de Calificación del día 20 de julio de 2026.

3.1 - Quedar enterados del cumplimiento de los Acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Calificación del día 20 de julio de 2026.

4.1.1 - Tomar conocimiento de que, por parte del Centro de Documentación Judicial, salvo error u omisión puntual, se procede a eliminar de oficio el contenido publicado relativo a personas candidatas no nombradas en todos los procesos de provisión de plazas judicial de nombramiento discrecional, una vez transcurrido el plazo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento 1/2025, sobre provisión de plazas de nombramiento discrecional en órganos judiciales.

4.2.1 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo (turno general) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.

4.2.2 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo (turno de especialistas) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 346, 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.

4.2.3 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo (turno de juristas) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 346, 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4.2.4 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Segunda del Tribunal Supremo (turno general) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.

4.2.5 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (turno de general) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 346 y 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.

4.2.6 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (turno de especialistas) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 346, 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.

4.2.7 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (turno general) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.

4.2.8 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo (turno de especialistas) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.

4.2.9 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado una plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (turno de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

especialistas) y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 343, 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 a), 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales.

4.2.10 - Elevar al Pleno propuesta de anuncio en el Boletín Oficial del Estado la plaza de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la promoción de su anterior titular, Celso Rodríguez Padrón, a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo, y aprobar las bases rectoras de la convocatoria según proyecto anexo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2, 336 y 599.4ª y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 2.1 c) y 12 y siguientes del Reglamento 1/2025, de 17 de diciembre, sobre provisión de plazas de nombramiento discrecional en órganos judiciales.

4.3.1 - Tener por realizadas las comparecencias de las personas aspirantes a una plaza de magistrado/a de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, turno general, vacante de Andrés Palomo del Arco, respecto de las siguientes personas:

FERNÁNDEZ SOTO, IGNACIO JOSÉ

GARCÍA PÉREZ, MARÍA FERNANDA

GONZÁLEZ CASSO, JOAQUÍN

GUTIÉRREZ GÓMEZ, JESÚS EDUARDO

HERNÁNDEZ RUEDA, MARÍA DOLORES

HERRERA PUENTES, PEDRO JOAQUÍN

LÓPEZ LÓPEZ, ENRIQUE

MARTÍNEZ MARFIL, JAVIER

PANTÍN REIGADA, ÁNGEL MANUEL

PRADA SOLAESA, JOSÉ RICARDO JUAN DE

RAFOLS PERÉZ, IGNACIO JAVIER



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

RAMÍREZ ORTIZ, JOSÉ LUIS

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, RICARDO

ROMERO ADÁN, SAMANTHA

ROUCO RODRÍGUEZ, VICENTE MANUEL

4.3.2 - Tener por realizadas las comparecencias de las personas aspirantes a una plaza de magistrado/a de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, turno general, vacante de Ángel Luis Hurtado Adrián, respecto de las siguientes personas:

FERNÁNDEZ SOTO, IGNACIO JOSÉ

GARCÍA PÉREZ, MARÍA FERNANDA

GONZÁLEZ CASSO, JOAQUÍN

GUTIÉRREZ GÓMEZ, JESÚS EDUARDO

HERNÁNDEZ RUEDA, MARÍA DOLORES

HERRERA PUENTES, PEDRO JOAQUÍN

LÓPEZ LÓPEZ, ENRIQUE

MARTÍNEZ MARFIL, JAVIER

PANTÍN REIGADA, ÁNGEL MANUEL

PRADA SOLAESA, JOSÉ RICARDO JUAN DE

RAFOLS PERÉZ, IGNACIO JAVIER

RAMÍREZ ORTIZ, JOSÉ LUIS

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, RICARDO

ROMERO ADÁN, SAMANTHA

ROUCO RODRÍGUEZ, VICENTE MANUEL



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4.3.3 - Tener por realizadas las comparecencias de las personas aspirantes a una plaza de magistrado/a de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, turno de especialistas, vacante de Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, respecto de las siguientes personas:

FERNÁNDEZ SOTO, IGNACIO JOSÉ

GARCÍA PÉREZ, MARÍA FERNANDA

GONZÁLEZ CASSO, JOAQUÍN

GUTIÉRREZ GÓMEZ, JESÚS EDUARDO

HERNÁNDEZ RUEDA, MARÍA DOLORES

HERRERA PUENTES, PEDRO JOAQUÍN

LÓPEZ LÓPEZ, ENRIQUE

MARTÍNEZ MARFIL, JAVIER

PANTÍN REIGADA, ÁNGEL MANUEL

PRADA SOLAESA, JOSÉ RICARDO JUAN DE

RAFOLS PERÉZ, IGNACIO JAVIER

RAMÍREZ ORTIZ, JOSÉ LUIS

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, RICARDO

ROMERO ADÁN, SAMANTHA

ROUCO RODRÍGUEZ, VICENTE MANUEL

4.5.1 - En atención a lo dispuesto, procede dar cuenta a la Comisión Permanente y elevar al Pleno propuesta de nombramiento como juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 22 de San Fernando, en favor de los siguientes aspirantes (por orden alfabético):



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MOYA GONZÁLEZ, ESTEBAN ALBERTO

Capitán Auditor

PEREGRINA MOAID-AZM, MARÍA LAMA

Capitán Auditor

4.5.2 - En atención a lo dispuesto, procede dar cuenta a la Comisión Permanente y elevar al Pleno propuesta de nombramiento como vocal togado del Tribunal Militar Territorial Segundo, sito en Sevilla, en favor de la teniente coronel auditor MARÍA JOSÉ SERRANO GARCÍA.

5.1.1 - Tomar conocimiento de las bases del concurso de méritos para proveer en el Servicio de Inspección un puesto de inspector/a delegado/a, orden jurisdiccional penal.

8.1 - Informar favorablemente la solicitud de Elena Rubiano Fernández, alumna de la Escuela Judicial (Promoción 76ª), de reconocimiento del derecho civil propio de la comunidad autónoma de Cataluña como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.2 - Informar favorablemente la solicitud de Marta Ortega Taña, alumna de la Escuela Judicial (Promoción 75ª), de reconocimiento del derecho civil propio de Cataluña como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.3 - Informar favorablemente la solicitud de Irene Calvo Caballer, alumna de la 75ª promoción de la Escuela Judicial, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana y la lengua catalana en las comunidades autónomas de Cataluña e Illes Balears como mérito a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.4 - Informar favorablemente la solicitud de José Pablo Carrera Fernández, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.5 - Informar favorablemente la solicitud de Izarne Marko Goikoetxea, de reconocimiento del derecho civil propio del País Vasco como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.6 - Informar favorablemente la solicitud de Bárbara Mota Manzanares, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en Cataluña, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.7 - Informar favorablemente la solicitud de Mirella Pérez Lara, de reconocimiento del derecho civil propio de la Comunidad Valenciana, como mérito a los efectos que



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.8 - Informar favorablemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y a la vista de la comunicación de la directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, de fecha 28 de julio de 2026 y documentación adjunta a la misma, el reconocimiento del mérito del conocimiento del idioma valenciano, a los siguientes miembros de la Carrera Judicial: Maverick Barbero Moreno, Lucía Gremades Gracia, María Mercedes Domenech Mayor, José Grau Ripoll, María del Mar Julve Hernández, Gustavo Andrés Martín Martín, Laura Martínez Ojeda, Ana Ines Pérez Moreno, Teresa Pérez-Cepeda García, Adaya Porras Isusquiza, Patricia Sáez Núñez, Andrea Tapias Sánchez, Carlos Antonio Vegas Ronda.

La Comisión Permanente acordará lo procedente.

8.9 - Informar favorablemente la solicitud de la Magistrada Rebeca Castrillo Santamaría, de reconocimiento del derecho civil propio de Cataluña como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos

8.10 - Informar favorablemente la solicitud de Leonor Sanz Gallardo, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Cataluña e Illes Balears, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8.11 - Tener por reconocido, con efectos de 20 de julio de 2026 (fecha de finalización de la actividad formativa), el mérito preferente del conocimiento del derecho civil catalán a los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y vista la comunicación de la directora del Servicio de Formación Continua de fecha 29 de julio de 2026 y documentación adjunta a la misma:

- .-Blanca Beltrán Murillo
- .-María del Mar Cabrera Sánchez
- .-Belén Cano López
- .-Laura Gil Lillo
- .-Isabel López Pinero
- .-Felipe Luán romero
- .-Ana Inés Pérez Moreno
- .-José Luis Poveda Saura
- .-Javier del Río Gómez
- .-Francisco Javier Sospedra Beltrán
- .-Belén Vacas Gordillo
- .-Lola Vela Pascual

Los miembros de la Carrera Judicial relacionados han superado la actividad formativa antes referenciada, a los efectos determinados en los artículos 71 y siguientes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, debiendo efectuarse la publicación del acuerdo vía telemática, así como la comunicación de éste al Servicio de Personal Judicial para la debida constancia en el expediente de los interesados y al Servicio de Formación Continua para la correspondiente notificación a los mismos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

La Comisión Permanente acordará lo procedente.